

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Arce REINOSO
Oficina de Despacho
Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes, 21 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 276/2021: mediante el cual desde la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, para el dictado de la asignatura **Psicolingüística**, del 2do año del Profesorado en Educación Inicial y Profesorado en Educación Primaria, con extensión a las asignatura **Optativa IV: Sistema Braille y Lengua de señas** de ambos profesorados, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a la Optativa: **Lengua de Señas Argentina**, para las Carreras de Salud, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con Perfil Docente y se requiere una formación académica de grado universitario en carreras afines a las temáticas planteadas en Psicolingüística y Lengua de Señas Argentina, con al menos 3 años de antecedentes en docencia universitaria en las Áreas del conocimiento antes mencionada y experiencia en el uso y transmisión de la Lengua de Señas Argentina, con destino al Dpto de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad para el dictado de la actividad curricular de Psicolingüística, del 2do año del Profesorado en Educación Inicial y Profesorado en Educación Primaria, con extensión a las asignatura Optativa IV: Sistema Braille y Lengua de Señas, del tercer año de la Carrera del profesorado en Educación Inicial y del Profesorado en Educación Primaria. Y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, presta su Aprobación a través de la Propuesta de Plan Docente de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el dictado de la Optativa Lengua de Señas Argentina, a dictarse durante el 1er cuatrimestre del corriente año.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter Interino, con Perfil Docente y se requiere una formación académica de grado universitario en carreras afines a las temáticas planteadas en Psicolingüística y Lengua de Señas Cpde. **RESOLUCIÓN R.N°165/2021**



Mg Est. Graciela Noemí SALANZA
Vice Rectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENDIC
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REJOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



Argentina, con al menos 3 años de antecedentes en docencia universitaria en las Áreas del conocimiento antes mencionada y experiencia en el uso y transmisión de la Lengua de Señas Argentina.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 24 de septiembre del año 2020, el Cuerpo del Consejo Departamental resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una designación Directa por excepcionalidad y generar la necesidad según lo que ocurriere en contexto de pandemia.

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 29 de marzo del año 2021, el Cuerpo del Consejo Departamental resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 26 de mayo y hasta el día 04 de junio del año 2021; con Periodo de Designación desde el día 01 de septiembre y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención necesaria, prestando aval necesario.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que la Secretaria Legal y Técnica presta acuerdo favorable

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por

Secretaria Legal y Técnica presta conformidad a la emisión del acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria.

ARTICULO 2º.: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1)** cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº165/2021

Mj Ent. **Araceli REJOSO**
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Psicolingüística, con extensión a **Sistema Braille y Lengua de Señas**, del Profesorado en Educación Primaria e Inicial y la **Optativa: Lengua de Señas Argentina** para las Carreras de Ciencias de la Salud, con **Perfil Docente**, y se requiere una formación académica de grado universitario en carreras afines a las temáticas planteadas en Psicolingüística y Lengua de Señas Argentina, con al menos 3 años de antecedentes en docencia universitaria en las Áreas del conocimiento antes mencionada y experiencia en el uso y transmisión de la Lengua de Señas Argentina; con destino al Dpto de Ciencias Básicas. Se propone un Periodo de designación, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de marzo 2022.-



ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.-

ARTICULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 26 de mayo y hasta el día 04 de junio del año 2021.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previo turno a mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).-
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

Mg. Ent. Gabriela Nozmi BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Miembros Evaluadores Titulares.

| Nombre y Apellido | Cargo | Correo |
|----------------------------|----------------------------|--------|
| Prof. Miazzo Jackeline. | Profesor Titular | UNSL |
| Lic. Tropich Roxana | Profesor Adjunto | UNViMe |
| Prof. Guardia Núñez Pamela | Jefe de Trabajos Prácticos | UNSL |

Lic. Valeria E. FREYRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°165/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Evaluadores Suplentes.

| Nombre y Apellido | Cargo | Correo |
|-----------------------|------------------|--------|
| Mg. Vitarelli Marcelo | Prof. Asociado | UNViMe |
| Mg. Bogino Claudia | Profesor Adjunto | UNViMe |
| Prof. Medina Mariela | Profesor Adjunto | UNViMe |



ARTÍCULO 6º. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.Nº165/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes